

**ACTA EXTRAORDINARIA N°33-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Manuel Ovares Elizondo.
Concejal suplente de mayor edad presente

CONCEJALES PROPIETARIOS
William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura.
Kemily Rebeca Segura Briceño

CONCEJALES SUPLENTE
Carlos Mauricio Duarte Duarte.

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

ARTICULO I.	ORACION
--------------------	----------------

A cargo de la Secretaria Municipal.

ARTICULO II.	PERMISO ACTIVIDAD CAMPO TRAVIESA
---------------------	---

- a. Sra. Yorleny Madrigal. Encargada de Patentes. OFICIO CMD-C-PAT-2021-162. Con VB de la Intendencia. ASUNTO. Solicitud de Permiso para actividad de Campo Traviesa (Trail Running)

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO CMD-C-PAT-2022-162 suscrito por la encargada del Departamento de Patentes en el cual hace traslado del expediente de requisitos presentados para el evento deportivo denominado Carrera Campo Traviesa.
- Que esta actividad es organizada por el Sr Faruk Aziz Ftis Saenz en nombre de la sociedad denominada Eskalar, Climbing & Fitness, cedula jurídica 3-102-724102
- Que la actividad se realizara los días 11-12 y 13 de noviembre del 2022 en horario del 5:00 am a 01:00 pm
- Que indica la encargada de patentes que han cumplido con todos los requisitos, siendo estos:
 - Solicitud formal (folio 001 y 002)
 - Cedula de identidad autorizado (folio 0005)
 - Poder o autorización de Aziz Ftis para tramitar – Folio 0097
 - Personería Jurídica (folio 003)
 - No morosidad con la Caja Costarricense de Seguro Social (folio 006)
 - Póliza de INS riesgos del trabajo (folio 0010)
 - Póliza de INS de riesgos del Trabajo (Folio 0010)
 - Nota Cruz Roja (folio 0007) y contrato de servicios médicos (folio 011 al 0019)
 - Visto bueno del plan de seguridad.
 - Cronograma del evento (folios 0038 al 0040)
 - Croquis del recorrido (folio 034, 035 y 036)
 - Plan de manejo de residuo sólido y líquido. (folio 0008)
 - Plan de emergencias (Folio 0021 al 0037)
 - Permiso Sanitario para el evento (folio 020)
 - ACAM (folio 0009).
- Que en la actividad tendrá un total de 50 participantes por día
- Que la actividad tendrá el siguiente recorrido:
 - ✓ **El día 11** de noviembre iniciara a las 7 am en Tambor y finalizara aproximadamente a las 12.30 p.m. en Mal País, para un total de 40 km de recorrido, con cuatro puestos de asistencia
 - ✓ **El día 12** partirá de Playa Hermosa a las 7. a.m. hasta playa Manzanillo, ingresan a la finca de la familia Grew y finalizara en Hermosa Valley School a la 1.00 pm. Para un total de 18 km de recorrido y dos puestos de asistencia
 - ✓ **El día 13** partirán de Hermosa Valley School a las 5:00 am , tomara caminos secundarios a Rio Negro, ingresan a la finca de la Familia Grew y finalizara en Hermosa Valley Scholl a la 1:00 pm. Un total de 42 km de recorrido y contando con cuatro puestos de asistencia.

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”.
ACUERDO UNANIME Y FIRME.

1.2. Otorgar permiso a la Sociedad Eskalar, Climbing & Fitness, cedula jurídica 3-102-724102, para que realice el evento deportivo denominado **Carrera Campo Traviesa**, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre del 2022 en nuestro distrito. Con un horario máximo de 5 : a.m. a 1: pm, y una participación máxima de 50 personas cada día. En la cual no existirá venta ni consumo de bebidas alcohólicas. *****

1.3. Informar al Organizador que debido a las quejas y disconformidad de los vecinos de Cabuya con la actividad del año anterior, en la cual ocasionaron daños y perjuicios a la Isla **NO se aprueba** el ingreso de la carrera a la Isla Muertos o Isla Cementerio de Cabuya. ****

1.4. Indicar que es responsabilidad del organizador recolectar y separar los residuos solidos y llevarlos al destino final.*****

1.5. Indicar al organizador, Sr. Faruk Aziz Ftis Saenz, que a más tardar una semana después del terminado el evento deben presentarse a este Concejo Municipal a cancelar el 5 % por concepto de venta de inscripciones o boletos de participación.*****

1.6. Solicitar a la administración tomar las medidas necesarias para que se cumpla con lo indicado en este acuerdo con respecto a la Isla cementerio de Cabuya. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien preside la sesión), Kemily Segura Briceño (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal Minor Centeno), Eduardo Sánchez y William Morales. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*****U.L.*****

PRESIDENTE a.i. . Al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA